

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Administración – Plan 2011 –
(Modificado)

CICLO BÁSICO				
PRIMER AÑO		Carga horaria		Correlatividad
		semanal	total	
Primer cuatrimestre				
1.01) Derecho Privado I	T	6	84	ninguna
1.02) Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	T	4	56	ninguna
1.03) Matemática Discreta y Álgebra Lineal	TP	6	84	ninguna
1.04) Introducción a la Economía	T	6	84	ninguna
		22	308	
Segundo cuatrimestre				
1.05) Derecho Público	T	4	56	ninguna
1.06) Administración General	TP	6	84	ninguna
1.07) Microeconomía	T	5	70	1.04
1.08) Introducción a la Contabilidad	TP	6	84	ninguna
SEGUNDO AÑO		Carga horaria		Correlatividad
Primer cuatrimestre		semanal	total	
		2.09) Contabilidad I	TP	8
2.10) Metodología de la Investigación Científica	T	4	56	1.02
2.11) Cálculo Diferencial	TP	5	70	1.03
2.12) Derecho Privado II	T	4	56	1.01
		21	294	
Segundo cuatrimestre				
2.13) Cálculo Integral	TP	4	56	1.03, 2.11
2.14) Sistemas Administrativos	TP	6	84	1.06, 1.08
2.15) Macroeconomía	T	5	70	1.03, 1.07
2.16) Sociedades	T	4	56	1.01, 1.05, 2.12
		19	266	560

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL				
TERCER AÑO		Carga horaria		Correlatividad
		semanal	total	
Primer cuatrimestre				
3.17) Contabilidad II	TP	6	84	2.09, 2.14
3.18) Estadística	TP	6	84	2.11, 2.13
3.19) Sistemas de Información	TP	6	84	2.14
3.20) Administración Pública	TP	4	56	1.05, 2.14
		22	308	
Segundo cuatrimestre				
3.21) Matemática Financiera y Actuarial	TP	6	84	2.09, 2.11, 2.13
3.22) Administración de la Producción	TP	4	56	2.09, 2.14
3.23) Contabilidad de Gestión y Costos	TP	6	84	2.09, 2.14
3.24) Tecnologías de la Información y la Comunicación	TP	4	56	2.14, 3.19
		20	280	588
CUARTO AÑO		Carga horaria		Correlatividad
		semanal	total	
Primer cuatrimestre				
4.25) Administración de Recursos Humanos	TP	4	56	3.19, 3.22
4.26) Administración de la Cadena de Valor y la Logística	TP	4	56	3.22, 3.23
4.27) Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TP	6	84	2.12, 2.16
4.28) Administración de la Comercialización	TP	6	84	3.19, 3.20
		20	280	

Segundo cuatrimestre		Carga horaria		Correlatividad
		semanal	total	
4.29) Comportamiento Organizacional	T	4	56	4.25
4.30) Comercio Exterior	T	4	56	2.12, 2.15
4.31) Régimen Tributario	T	4	56	2.16, 3.17, 3.20
4.32) Seminario de Práctica Profesional	P	3	42	Tercer año aprobado
		15	210	490

QUINTO AÑO				
Primer cuatrimestre				
5.33) Administración Estratégica	T	4	56	4.26, 4.28
5.34) Administración de Proyectos	TP	4	56	3.18, 3.21, 4.26
5.35) Planeamiento y Control de Gestión	T	4	56	3.17, 3.19, 3.22, 4.25, 4.28
5.36) Práctica Profesional	TP	3	42	4.27, 4.31, 4.29
		15	210	
Segundo cuatrimestre				
5.37) Dirección General	T	4	56	4.25, 4.26, 4.28, 4.29
5.38) Administración Financiera	TP	6	84	3.19, 3.21
5.39) Práctica Profesional Supervisada	P	8	112	70% de la carrera aprobado
		18	252	462
Créditos			184	Tercer año aprobado
TOTAL DE HORAS: 2.886. La hora cátedra es de una hora reloj.				

Otros requisitos

NIVEL DE IDIOMA: como requisito para obtener el título el alumno deberá acreditar ante la Facultad un nivel de idioma extranjero, Inglés o Portugués a su elección, que le permita la comprensión de textos básicos de ciencias económicas.

Título a otorgar: **Licenciado en Ciencias de la Administración**

Aclaraciones:

- 1) "T": régimen de asignaturas teóricas
- 2) "TP": régimen de asignaturas teórico-prácticas, que afectan aproximadamente un TREINTA Y TRES (33%) por ciento de la carga horaria, orientada principalmente a aplicaciones en ciencias económicas.
- 3) "P": espacio de formación práctica, a cargo de un profesor perteneciente al área administración. La designación se efectúa para cada período académico y se indican las correlativas necesarias en cada oportunidad.
- 4) Se indica la carga horaria semanal asignada y el total cuatrimestral, considerando catorce semanas hábiles por cuatrimestre. Se totaliza por año.
- 5) Todas las asignaturas son de cursado cuatrimestral.
- 6) Se indica la "correlatividad directa" en cada materia: se requiere tenerla regularizada para cursar y aprobada para rendir examen final. Las correlativas de la "correlativa directa" deben estar aprobadas para cursar la asignatura.
- 7) Para realizar actividad académica del ciclo profesional (tercer año) el alumno debe tener aprobado el primer año del ciclo básico y para realizar actividad académica del cuarto año (segundo del ciclo profesional), debe tener aprobado el ciclo básico, con la salvedad de que en ambos casos el alumno puede tener dos asignaturas pendientes que debe regularizarlas antes de finalizar el segundo cuatrimestre.

